

[a5dcin83\\_23\\_07\\_2010.pdf](#)

Vigente hasta enero 28 de 2011. Régimen de transición para prorrogas.

Fecha que se indica en la reglamentación

Viernes, 23 de julio de 2010

Fecha fin de vigencia

Viernes, enero 28 de 2011 - 12:00pm